



TRAS MUERTE DE MENOR DE EDAD EN LAS CONDES

Ley Valentín: proyecto que busca prevenir caídas de altura en edificios pasa a segundo trámite

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Marcar un antes y un después fue el deseo de las y los senadores presentes en la Sala tras aprobar y despachar a la Cámara de Diputados y Diputados, el proyecto que busca implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura.

En la Sala, el integrante de la citada Comisión de Vivienda y Urbanismo, el senador Gustavo Sanhueza explicó que "aprobamos que el reglamento de copropiedad no podrá prohibir instalar sistemas de seguridad para impedir caídas en altura, pero sí podrá establecer estándares de calidad mínimos. También los dueños y

arrendatarios de unidades sobre el segundo piso deberán poner mallas, ventanales u otros, si residen menores de 12 años y personas con necesidades especiales".

Durante toda la discusión, se recordó el caso de Valentín -nombre que dará a esta ley-, niño de 5 años que cayó desde un piso 13 de un edificio en San Pedro de la Paz en la región del Biobío, en junio de 2025. Este episodio se vinculó con la muerte de Isidora, una niña de 2 años, quien cayó de un piso 11 del departamento de su padre en la comuna de Las Condes el pasado fin de semana.

Las y los senadores hicieron énfasis en que los propietarios, copropietarios y arrendatarios, tendrán la obligación de instalar



FOTO: CLAUDIO CAVALIERI / SENADO

En forma transversal, el Senado apoyó la iniciativa que impide que los reglamentos de copropiedad impidan la instalación de mallas y ventanales con sistema de bloqueo en balcones y terrazas de unidades ubicadas desde el segundo piso.

mallas y sistemas de bloqueo de puertas. "Esperamos se logre evitar tragedias que involucren a menores", se hizo presente.

Varios legisladores pidieron transversalmente, al Ejecutivo que se dé urgencia legislativa a la

norma considerando que el texto deberá votarse en la Cámara Baja. Ello fue objeto de acuerdo al interior de la Comisión de Vivienda. Al respecto, el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, José García informó que se recogió dicha solicitud.

Asimismo, se indicó que entre el 2022 y el 2024, se identificaron 39 menores de 18 años fallecidos por caída de altura, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Entre mayo de 2025 y marzo de 2026, se han registrado 14 muertos (11 menores) por la misma causa.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl

